

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, dio entrada hoy a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos, enviada por el Ejecutivo estatal, a fin de precisar lo relativo al impuesto sobre nóminas.

De acuerdo con la exposición de motivos, el gravamen entraría en vigor al día siguiente de publicarse el Decreto en la Gaceta Oficial y los contribuyentes tendrán que inscribirse en el Registro Estatal de Contribuyentes dentro de los cuarenta días siguientes.

La propuesta de reforma, que analizará y dictaminará la Comisión de Hacienda del Estado, estima recaudar en siete meses 291 millones 660 mil pesos.

En la octava sesión ordinaria, se aprobaron las propuestas de acuerdos presentadas por la Comisión de Gobernación, que declaran válidas las elecciones de agentes municipales en varias congregaciones de los municipios de Tlalnelhuacoyan, Pánuco, Altotonga, Medellín de Bravo, Atzalán, Banderilla, Texhuacan, Veracruz, Rodríguez Clara, Ixtaczoquitlán y Cerro Azul.

Asimismo, por considerar debidamente fundadas las impugnaciones presentadas, declaró nulas los procesos de elección en las congregaciones de Francisco González, municipio de Tierra Blanca; Xacatla, Coscomatepec; La Campana, Jamapa; Mata Oscura, Totutla; Nopaltepec, Cosamaloapan; Rancho Nuevo, Alto Lucero; Xuchiles, Omealca; Corral Nuevo, Acayucan; y Arrecifes e Ixhuapan, pertenecientes a Mecayapan.

En todos los casos, deberán convocar a nuevas elecciones para el próximo 22 de abril; y las congregaciones Las Lomas, de Minatitlán; Mequetla y El Mante, de Castillo de Teayo, lo harán en la misma fecha.

Las elecciones de agentes municipales en Ozuluama, se realizarán del 20 al 24 del mes en curso; en Tonalá, perteneciente al municipio de Agua Dulce, una vez hecho el recuento de los votos, declaró al ciudadano David de la Cruz Alvarez como agente municipal, toda vez que existía un impugnación de empate.

En otro punto del orden del día, la Diputación Permanente autorizó a los ayuntamientos de Gutiérrez Zamora, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Rafael Lucio, Texistepec, Benito Juárez, Cazones de Herrera, Espinal, Nautla, Paso del Macho, Tamiahua, Tlacolulan, Castillo de Teayo, entre otros, a suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, a fin de realizar el cobro de multas impuestas a autoridades administrativas federales no fiscales.